

ACTA JUNTA ELECTORAL N° 01/2024

En el día de la fecha, jueves 18 de ABRIL de 2024, se reúne la Junta Electoral a las 10:00 horas en la Sala del Consejo Superior, estando presentes:

| | |
|---------------|--|
| Decanos/as | Mariela Martínez Francisco Camino Vela Guillermo Grosso |
| Docentes | Gabriela Aschkar |
| Nodocentes | Marcelo Perez Lizaso Rosalía Zapata Zacarías Barrionuevo |
| Estudiantes | Gutiérrez Calderón Arón |
| Graduados/as: | Colana Leticia |

La secretaria del Consejo Superior, Victoria Alfonso, presenta los siguientes temas para tratamiento a los efectos de confeccionar los padrones definitivos:

1. Incorporación de Ingresantes 2023

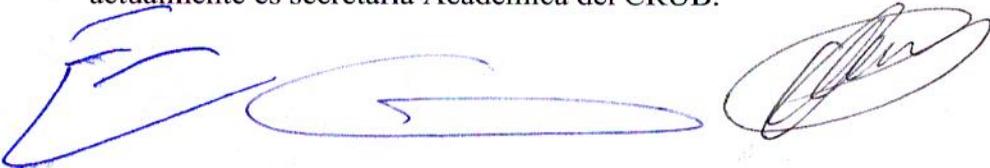
Se recibe la Nota N° 014/2024 de la Facultad de Turismo en la que se advierte que los ingresantes 2023 que se reinscribieron en el 2024 quedaron afuera del padrón provisorio de estudiantes de la Unidad Académica. Se interpreta que el error proviene de la redacción del artículo 2) de la Ordenanza N°485/2024, que proroga las condiciones de excepcionalidad para ser elector y elegido en el claustro estudiantil. Esta ordenanza debio considerar al estudiante activo 2023 y a los ingresantes 2023 que se reinscribieron en el 2024 para integrar el padrón.

En el mismo sentido, se recibe Nota del CURZA en la que se solicita la incorporación al padrón de estudiantes a los ingresantes 2023, a raíz de un reclamo del Centro de Estudiantes.

Resolución del tema: La Junta Electoral resuelve incorporar a los ingresantes 2023 que se reinscribieron en el 2024 en los respectivos padrones de las Unidades Académicas a las que pertenecen, por considerar que el espíritu de la modificación de las condiciones para ser electores era ampliar el conjunto de estudiantes que puedan integrar el padrón y que, en el caso de los ingresantes 2023, son activos y corresponde que figuren en el padrón.

2. Tratamiento de las incorporaciones recibidas

- Se recibe nota del CRUB solicitando la baja del padrón de Mariana Pueta quien actualmente es secretaria Académica del CRUB.



Resolución del tema: Se resuelve dar de baja del padrón de personas graduadas del CRUB.

- b) Se recibe correo electrónico del Consejo Directivo del CRUB en el que se solicita modificar el DNI de la Nodocente Mercedes Giménez que se publicó con error.

Resolución del tema: Se resuelve colocar el DNI correcto: 27.026.919

- c) Se recibe correo electrónico del Consejo Directivo del Asentamiento San Martín de los Andes en el que se solicita incorporar al padrón Nodocente a Jorge Sosa Rolón, DNI 31.850.255 que ya cuenta con dos años de antigüedad en el Asentamiento.

Resolución del tema: Se resuelve incorporarlo al padrón Nodocente de AUSMA.

- d) Se recibe Nota de la Facultad de Economía y Administración solicitando dar de baja del padrón Nodocente a NUÑEZ María Alejandra, DNI 14738360, quien se ha acogido al beneficio de la jubilación y por error involuntario se incorporó al padrón.

Resolución del tema: Se resuelve aceptar la baja del padrón de FAEA.

- e) Se recibe correo electrónico del Consejo Directivo de AUSMA en la que se adjunta una nota de la Nodocente María Evelin Aguirre, solicitando ser incorporada al padrón del Asentamiento. La persona está actualmente en los padrones de la Facultad de Turismo y a través de la resolución N° 195/23 recibió el pase transitorio por un año al Asentamiento.

Resolución del tema: Se resuelve no aceptar la solicitud dado que la documentación respaldatoria es la resolución 195/23, que no da cuenta de los dos años necesarios para ser incorporada al padrón (Ord. 392/23, artículo 13).

- f) Se recibe nota de MARINELLI Marcela Andrea, DNI 24648790, leg. 22438, solicitando su incorporación al padrón Nodocente de la Administración Central y la baja del padrón de graduados de FAEA, por su vínculo laboral con dicha Facultad.

Resolución del tema: Aceptar la incorporación al padrón de la Administración Central.

- g) Se recibe Nota de la Facultad de Economía y Administración solicitando la incorporación de los estudiantes Santillán, María de los Ángeles, DNI 46.177.405, legajo FAEA 10802 y Scodich, Julián Gregorio, DNI 45260885, legajo FAEA 11313, al padrón estudiantil de la unidad académica por cumplir con los requisitos. Se adjunta documentación respaldatoria.

Resolución del tema: Aceptar la incorporación de ambos estudiantes al padrón estudiantil de FAEA.

- h) Se recibe correo electrónico del Asentamiento Universitario Zapala en el que solicita la incorporación al padrón estudiantil de Servín, Leandro, DNI 41.010.450, legajo AUZA 458, y se adjunta documentación respaldatoria.

Resolución del tema: Aceptar la incorporación del estudiante al padrón estudiantil de AUZA.

- i) Se recibe Nota de la decana del CURZA para la incorporación al padrón estudiantil de los siguientes estudiantes: Margiotta Salinas Mía, DNI 44.324713, legajo 6897; También informa que recibió la solicitud de: Rosas Colicheo Camila Ailen, DNI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom of the page.]

43.792.952, legajo 7790; Díaz Franco Gabriel, DNI 44.121.573, legajo 7443; Luna Freyre Marco Elio, DNI 43.434.099, legajo 7806.

Asimismo, solicita la incorporación al padrón de graduados de Mariani Pavlin Tomás, DNI 36.850.234, legajo 1492.

j) Resolución del tema: Se aceptan las incorporaciones de Mariani Pavlin (padrón graduados) y Rosas Colicheo Camila Ailen, DNI 43.792.952, legajo 7790, con Luna Freyre Marco Elio, DNI 43.434.099, legajo 7806 (padrón de estudiantes). No aceptado Díaz Franco Gabriel, DNI 44.121.573, legajo 7443, de acuerdo a lo informado por la Unidad Académica.

k) Se recibe Nota del decano de la Facultad de Humanidades en la que se solicita incorporar al padrón estudiantil a la estudiante Beltrán Florencia Paula, DNI 37.857.851, legajo 128.917 y darle de baja del padrón de graduados.

Resolución del tema: Aceptar la incorporación de la estudiante al padrón estudiantil de Humanidades y darle de baja del padrón de personas graduadas.

l) Se recibe Nota del graduado LOMBARD Pablo César, DNI 28514444, para ser incorporado al padrón del claustro de graduados de la Facultad de Ingeniería. Se adjunta documentación respaldatoria.

Resolución del tema: Se resuelve aceptar la incorporación al padrón del claustro de personas graduadas de FAIN.

m) Se recibe correo electrónico del Consejo Directivo de la Facultad de Informática en la que solicita la incorporación al padrón del claustro de personas graduadas a Claudio Gabriel González, DNI 33.416.841, legajo 117467.

Resolución del tema: Se resuelve aceptar la incorporación al padrón del claustro de personas graduadas a Claudio Gabriel González, DNI 33.416.841, legajo 117467.

n) Se recibe Nota de Carla Cintia Alvarez, DNI 28125212, leg. 11382, para ser incorporada en el padrón estudiantil de la Facultad de Economía y Administración.

Resolución del tema: Se resuelve aceptar la incorporación al padrón del claustro de estudiantes.

o) Se recibe nota de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales solicitando la incorporación a distintos padrones, según el siguiente detalle:

Estudiantes: Gimena Arroyo. Adjunta certificado de alumna regular.

Nodocentes:

Camila Uribe. Fue omitida por error en la confección del padrón.

Natalia Basse. Fue omitida por error en la confección del padrón. Leg. 23261

Franco Yañes. Corresponde corregir el número de legajo a 23040

Ariel Yañes. Corresponde corregir el número de legajo a 22142

Karina Giaquinta. Corresponde su inclusión.

Personas Graduadas:

Giovenalli, Fedra (DNI 28.297.925). Fue omitida por error de esta oficina. Se solicita su inclusión.

Resolución del tema: Se resuelve aceptar la incorporación al padrón a la estudiante Gimena Arroyo y al padrón Nodocente a: Camila Uribe. Natalia Basse. Franco Yañes.

Ariel Yañes. Karina Giaquinta. Queda aceptada en forma condicional hasta que se adjunte nota de solicitud de la interesada a Giovenalli, Fedra.

- p) Se recibe nota de la estudiante Laila Milena Chocala, DNI 45550529, legajo 6630, para ser incorporada al padrón estudiantil de la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud.

Resolución del tema: Se resuelve aceptar la incorporación al padrón de estudiantes de FACIAS.

- q) Se recibe nota de la estudiante Sofía Mailén Allende, DNI 41993453, legajo 11181, para ser incorporada al padrón de estudiantes de FAEA.

Resolución del tema: Se resuelve aceptar la incorporación al padrón de estudiantes de FAEA.

- r) Se recibe Nota del Asentamiento Universitaria Zapala, solicitando incorporar al padrón de Graduados a Fuentes Daiana, DNI 35864722, legajo 127203, y dar de baja de estudiantes a Fuentes Daiana Liz y dejarla en el padrón de personas graduadas. Por otra parte, se adjunta un listado de estudiantes para ser incorporados que se encuentran en el nuevo listado de ingresantes 2023.

Resolución del tema: Se resuelve aceptar la incorporación a los padrones respectivos y la opción de Fuentes para permanecer en el padrón de graduadas.

- s) Se recibe nota solicitando la incorporación al claustro Graduados de Leticia Karina Colonna, DNI 23258290.

Resolución del tema: Se resuelve aceptar la incorporación al padrón.

- t) Se recibe pedido de incorporación de Fernandez DYE Manuel Ramiro.

Resolución del tema: Se resuelve solicitar nota formal de solicitud para su incorporación.

- u) Se recibe nota para incorporar a la estudiante María Luján Santamarina al padrón de estudiantes de turismo.

Resolución del tema: Se resuelve su incorporación.

- V) Se recibe nota de la Facultad de Ciencias de la Educación en la que se solicita la incorporación de estudiantes al padrón.

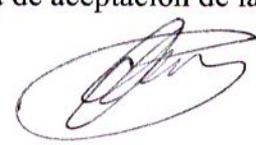
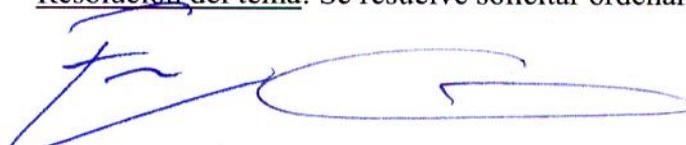


| | | |
|----------------------------|------------|------------|
| PEREYRA LUCILA VALENTINA | 40806949 | FACE-10105 |
| TREJO ANA SOFIA | 45.275.584 | FACE-15617 |
| NIEVAS OCHOA ROCIO ABRIL | 45723785 | FACE-16996 |
| MIODOSKY CARP ROCCO JEZIEL | 44779819 | FACE-16582 |
| VALDEZ EMILIA ITATI | 41041032 | FACE-16355 |
| FERNANDEZ OSCAR IGNACIO | 45734500 | FACE-16781 |
| LUNA MILAGROS ESTEFANIA | 44847848 | FACE-16335 |
| SEPULVEDA LEANDRO ROMÁN | | |

Resolución del tema: Se resuelve su incorporación y se solicita certificado de alumna regular emitido por el SIU de Pereyra Lucila Valentina.

- W) Se recibe nota solicitando ingresar al padrón del claustro graduados de FATA de Marisa Biec.

Resolución del tema: Se resuelve solicitar ordenanza de aceptación de la renuncia.



x) Se recibe nota de Agustina María Luz Costa solicitando estar en la lista de graduados en lugar de estudiantes del padrón del CRUB

Resolución del tema: Se resuelve solicitar respuesta de la Unidad Académica y/o nota con documentación de respaldo.

3. Tratamiento de casos duplicados/triplicados detectados en el entrecruzamiento de los padrones

Se acuerdan los criterios para definir en qué padrón corresponde que figure el o la estudiante:

a) Estudiantes empadronados en dos sedes electorales o más y que figuran en elección 2023. Criterio acordado: Corresponde incorporarlos a la unidad académica donde votó en el año 2023.

b) Estudiantes empadronados en dos sedes electorales o más y que no votaron en la elección 2023. Criterio acordado: Se toman en cuenta en qué unidad académica tiene la mayor cantidad de materias aprobadas y, para el caso que exista paridad de materias aprobadas, se considera dónde está inscripto/a en el año 2024. Finalmente, en el caso que no se cumplan ninguno de estos dos criterios, se realiza sorteo.

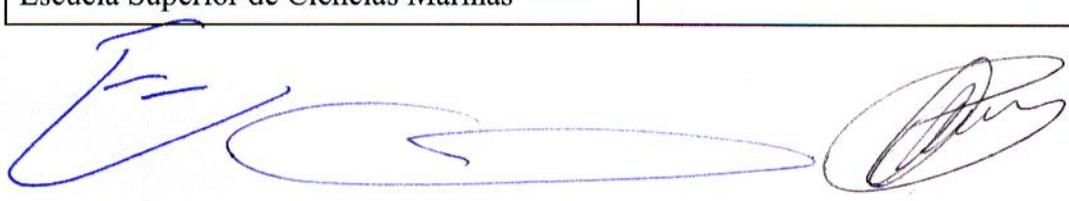
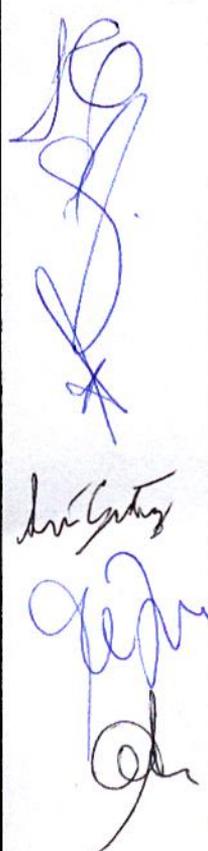
Una vez resueltos estos caos y modificados los padrones provisorios, se pasa a considerar la oficialización de los padrones.

4. Oficialización de los padrones de los claustros estudiantiles, Nodocente y personas Graduadas.

Se presenta la discusión por las sedes electorales y se define que las sedes serán aquellas que están activas al momento de la elección. En el caso de la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud, los estudiantes presentados como sede Puerto Madryn se incorporan a la sede Neuquén.

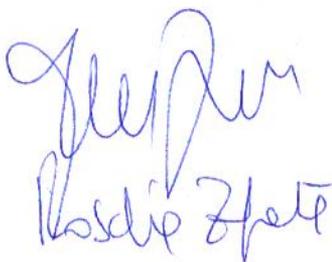
Se oficializan los padrones de los claustros estudiantil, Nodocente y de personas graduadas de las siguientes unidades electorales:

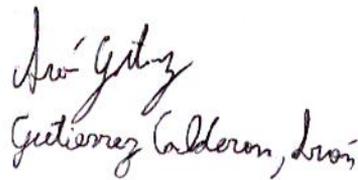
| Unidad Electoral | Sedes |
|--|--------------|
| Asentamiento Universitario San Martín de los Andes | |
| Asentamiento Universitario Zapala | |
| Centro Universitario Regional Zona Atlántica | |
| Centro Regional Universitario Bariloche | |
| Escuela Superior de Ciencias Marinas | |



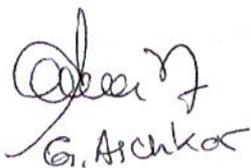
| | |
|--|-------------------------------|
| Facultad de Ambiente y Ciencias de la Salud | Neuquén, Allen y Choele Choel |
| Facultad de Ciencias Agrarias | |
| Facultad de Ciencias de la Educación | |
| Facultad de Derecho y Ciencias Sociales | Neuquén y General Roca |
| Facultad de Economía y Administración | |
| Facultad de Humanidades | Neuquén, Bariloche |
| Facultad de Informática | |
| Facultad de Ingeniería | |
| Facultad de Lenguas | |
| Facultad de Ciencias Médicas | |
| Facultad de Turismo | Neuquén y San Martín |
| Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos | |
| Rectorado/Administración Central | |

Siendo las 12.40 horas, y no habiendo más temas para debatir, se da por finalizada la reunión.

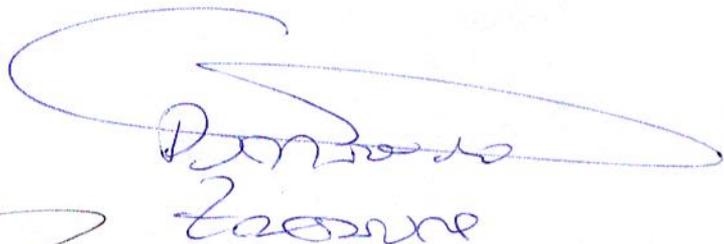

Rosario Zepete


Dr. Gil y
Gutiérrez Calderon, Leon

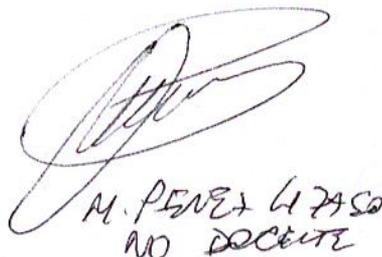

García K. Colonna

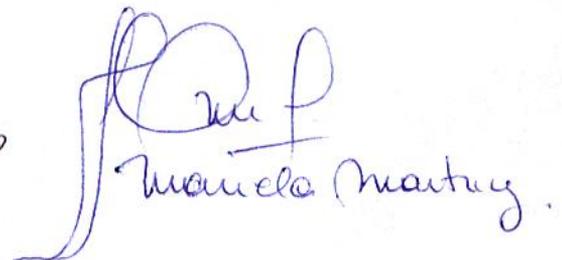

G. Archkoc


Guillermo
Grosso


Damián
Zavone


Francisco-Camino VELA


M. PENEZ LIZASO
NO DOCTE


Manuela Martiny